



1. OBJETIVO

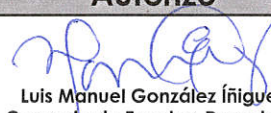
Establecer los lineamientos para la operación de las ligas de fútbol de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, tanto en sus procesos administrativos como operativos.

2. ALCANCE

Aplica para el proceso tanto administrativo como operativo de las ligas deportivas de fútbol en sus clasificaciones de infantil, sabatina y dominical; así como las interacciones que lleva a cabo el personal de la Agencia con las ligas involucradas en cuestión.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Árbitro:** Figura presente que se encarga de presidir el juego y hacer cumplir las reglas de manera neutral, velando por mantener el orden y un ambiente de respeto entre los jugadores.
- 3.3. **Cédula arbitral:** Documento oficial que ampara el nombramiento de un árbitro para fungir como juez en un encuentro de fútbol; también aparecen los nombres de los jugadores, suplentes y sustituciones; los anotadores de los goles, el marcador final, los amonestados y expulsados así como las causas que dieron origen a la sanción y, finalmente, los incidentes que hayan acontecido en el encuentro.
- 3.4. **Copa:** Torneos de fútbol organizados por el equipo de deportes de la Agencia; tales como, la Copa quintanar o la Copa Navideña.
- 3.5. **Decreto:** Documento mediante el cual se da a conocer el rol de partidos, en el cual se incluyen información como: categoría, fecha, lugar (cancha), hora, entrenador de fútbol y rival.
- 3.6. **Encargado de Recaudación:** Persona adscrita a la Jefatura de Control de Accesos y Estacionamientos, designada para el control y manejo de los pagos para las actividades deportivas con funciones administrativas.
- 3.7. **Entrenadores de fútbol:** Profesores encargados de alumnos inscritos en la academia de fútbol, también fungen como auxiliares de coordinación de las ligas internas, externas, torneos y demás eventos deportivos y recreativos que sean asignados por la Subgerencia de Eventos y Recreación.
- 3.8. **Liga infantil:** Liga organizada por la Subgerencia de Eventos y Recreación y la academia de fútbol de la Agencia dividida en categorías por edades que van desde los 4 a los 15 años; para las cuales se asigna a un profesor responsable y a un profesor auxiliar de apoyo.
- 3.9. **Liga dominical:** Liga de categoría libre que se lleva a cabo los días domingo.
- 3.10. **Liga sabatina:** Liga de categoría libre que se lleva a cabo los días sábado.
- 3.11. **Responsable Administrativo de Deportes:** Encargado de trámites administrativos referentes a las funciones que desempeña el área de deportes, tales como: Academia y ligas de fútbol, cursos de verano y solicitud de eventos en los bosques urbanos.
- 3.12. **Responsable Operativo de Deportes:** Encargado de cuestión operativa referente a las funciones que desempeña el área de deportes, tales como coordinación de las actividades de los

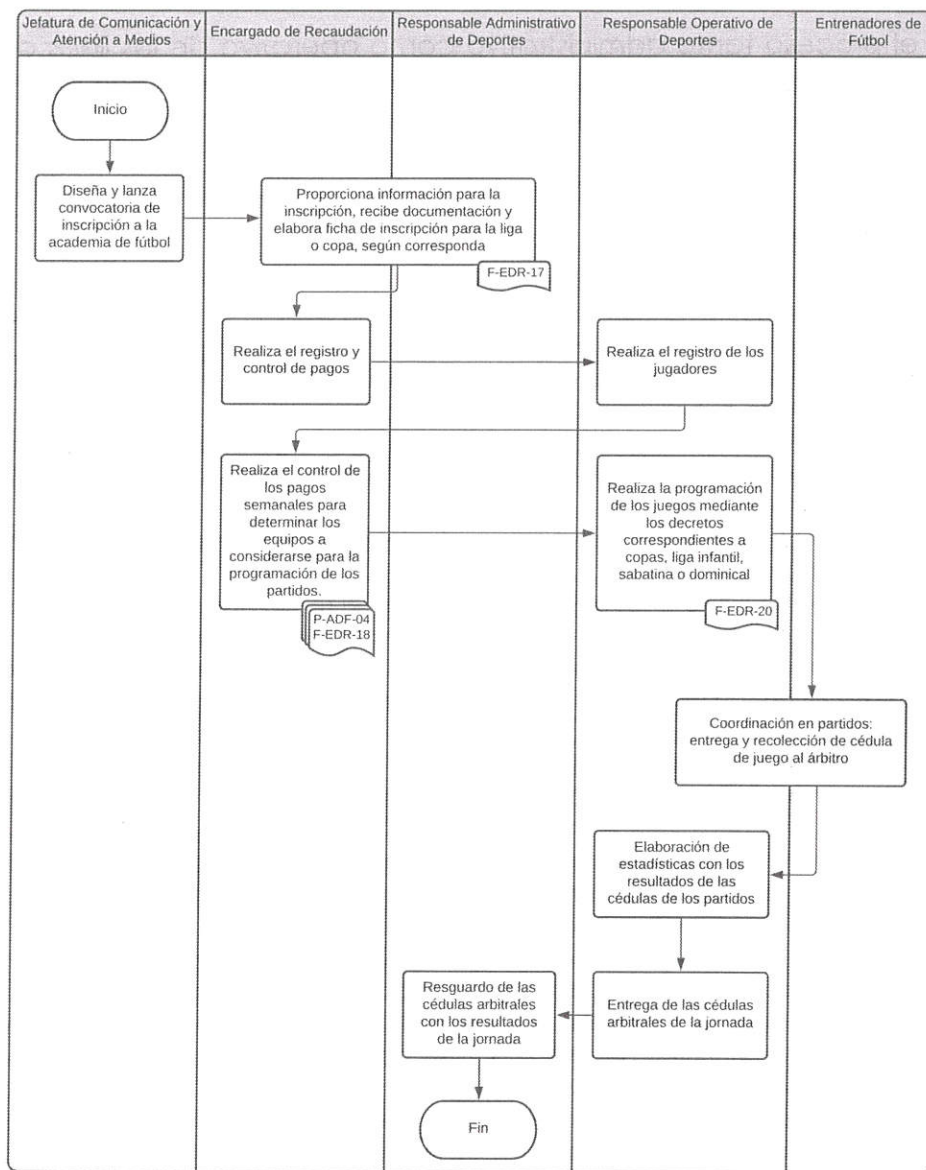
Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martin Reyes Ruiz Auxiliar de eventos	 María Alejandra Gonzalez Aguayo Jefatura procuración de fondos	 Luis Manuel González Íñiguez Gerencia de Eventos, Deportes y Recreación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



entrenadores de fútbol, asignación de roles, asignación de partidos de juego, coordinación de las ligas, entre otras.

3.13. Subgerente de Eventos y Recreación: Encargado general del área de eventos deportivos y recreación.

4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martin Reyes Ruiz Auxiliar de eventos	 Maria Alejandra Gonzalez Aguayo Jefatura procuración de fondos	 Luis Manuel González Iñiguez Gerencia de Eventos, Deportes y Recreación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



5. REFERENCIAS.

N/A

6. DESARROLLO.

6.1. Convocatoria e Inscripción a ligas y copas de fútbol.

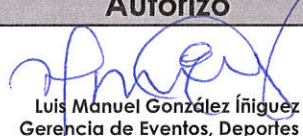
- 6.1.1. Se realiza planeación y programación de las ligas y copas en caso de aplicar, por parte del equipo de deportes, y se solicita el apoyo del área de comunicación para elaborar y lanzar la convocatoria, en la cual se mencionan los costos, tiempos de juegos, reglamento, etc.
- 6.1.2. El área de comunicación lanza la convocatoria para la inscripción a las ligas de la Agencia en sus categorías infantil, sabatina y dominical o de la copa en redes sociales y el equipo de deportes hace difusión de la misma con la comunidad cercana a las instalaciones deportivas de la Agencia.
- 6.1.3. Los equipos interesados en inscribirse a la liga o copa, deben realizar el pago correspondiente y entregar el comprobante de pago al responsable operativo y este a la vez entrega los pagos al Encargado de Recaudación, el cual entrega un recibo foliado, mediante el cual lleva el control de los equipos pagados; los pagos se pueden recibir por el total de la liga, trimestralmente y semanalmente; y realiza la **Ficha de Inscripción Ligas y Copas Deportivas F-EDR-17**.

Nota: Los pagos de inscripción se realizan únicamente mediante transferencia electrónica o depósito en el banco a la cuenta de la Agencia. Por ningún motivo se recibe el pago en efectivo.

- 6.1.4. Los pagos solo se reciben a la cuenta oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y los comprobantes de pago son entregados únicamente al Encargado de Recaudación, en dado caso de no ser así, el equipo no se toma en cuenta para la programación de los partidos de fútbol.

6.2. Seguimiento de pagos.

- 6.2.1. El Encargado de Recaudación es el responsable de realizar el control de los pagos semanales de los equipos inscritos en las ligas o el pago correspondiente de la copa, con base al procedimiento de **Ingresos por Recaudación en los Bosques Urbanos P-ADF-04**.
- 6.2.2. Una vez que el Encargado de Recaudación recopila los pagos de los equipos, realiza la relación con los equipos que van a jugar el fin de semana o durante la copa, mediante el formato **Control de Pagos Fútbol F-EDR-18**, el cual es

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martín Reyes Ruiz Auxiliar de eventos	 María Alejandra González Aguayo Jefatura procuración de fondos	 Luis Manuel González Íñiguez Gerencia de Eventos, Deportes y Recreación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



entregado cada semana, antes del día viernes; o antes de iniciar la copa, al Responsable Operativo de Deportes para generar la programación de los juegos.

6.3. Elaboración de decretos y coordinación de partidos.

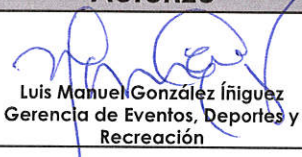
6.3.1. Una vez recibido el **Control de Pagos Fútbol F-EDR-18** con los equipos que realizaron su pago durante la semana en curso, el Responsable designado por la Subgerencia de Eventos y Recreación, realiza los decretos mediante los formatos **Decreto Liga Infantil y liga externa F-EDR-14**, **Decreto Liga Premier F-EDR-20**, según corresponda y los comunica mediante los grupos de comunicación interna con los equipos.

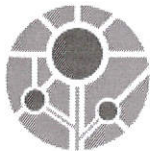
6.3.2. Antes de jugar los partidos, tanto para las ligas como para copas, el Responsable Operativo de Deportes, con apoyo de los Entrenadores de Fútbol, entregan a los árbitros la cédula arbitral para el llenado de esta durante el partido que se ejecute en ese momento, con toda la información que se genere durante el juego como: goles, faltas, tarjetas, cambios y observaciones que realicen.

Nota: El pago por arbitraje se realiza en las canchas antes de iniciar el partido de fútbol, directamente entre los equipos jugadores y el árbitro; esta actividad es independiente a la Agencia, cuya única interacción es coordinar las ligas y proporcionar el espacio deportivo (cancha).

6.3.3. Al término del partido, tanto para las ligas como para copas, el Responsable designado por la Subgerencia de Eventos y Recreación, con el apoyo de los Entrenadores, recopilan todas las cédulas arbitrales con los árbitros en cancha, asegurando que las cédulas se encuentran correctamente llenadas y con sus firmas correspondientes y estas se le hacen llegar al Responsable Operativo de Deportes para que genere las estadísticas de la liga.

6.3.4. Tanto para las ligas como para copas, el Responsable Operativo de Deportes es el responsable de recopilar todas las cédulas arbitrales de la jornada y este compilado se entrega al Responsable Administrativo de Deportes para el resguardo de los resultados.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martín Reyes Ruiz Auxiliar de eventos	 María Alejandra Gonzalez Aguayo Jefatura procuración de fondos	 Luis Manuel González Iñiguez Gerencia de Eventos, Deportes y Recreación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



7. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Ingresos por Recaudación en los Bosques Urbanos	P-ADF-04	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Decreto Liga Infantil y liga externa	F-EDR-14	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico
Ficha de Inscripción Ligas y Copas Deportivas.	F-EDR-17	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Físico
Control de Pagos Fútbol	F-EDR-18	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico
Decreto Liga Premier	F-EDR-20	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Martín Reyes Ruiz Auxiliar de eventos	 María Alejandra González Aguayo Jefatura procuración de fondos	 Luis Manuel González Iniguez Gerencia de Eventos, Deportes y Recreación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026

